



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50619102200310165487900100001010000049960168840240

Factura electrónica: 00100001010000049960

Factura No. 49960 | Contado( ) Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 623.42 | 19-10-22

Cliente

SANTILLANA SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: FREDDY ARGUELLO

Telefono: 2220-4242 // 2520-0505/EXT 104

200 METROS OESTE DE AVIACION CIVIL, LA URUCA, SAN JOSE CR

Condición de pago

Fecha de emisión: 19-10-22

Fecha de vence: 18-11-2022

Porcentaje Comisión: 3.50%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - GASTOS FIJOS	1	€30,000.00	€3,900.00	€33,900.00
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€120,000.00	€15,600.00	€135,600.00
3	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€43,255.00	€5,623.15	€48,878.15
4	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€35,000.00	€4,550.00	€39,550.00
5	RUBRO DE COMISION	1	€8,413.27	€0.00	€8,413.27

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:40283

BL No.:X441141

DUA No.:445305

Trámite:IMPORTACION

Aduana:PASO CANOAS

Proveedor:EDUCACTIVA S.A.S.

Subtotal:€236,668.27

Otros cargos:€0.00

IVA:€29,673.15

Total:€266,341.42

Monto anticipado:€0.00

Saldo pendiente:€266,341.42

Observaciones

BL:X441141/VALOR CIF \$4.669.99

Recibo Conforme

Por la Empresa

**YESENIA ROMERO GUTIERREZ**

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación